



INDERBU
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
Nit. : 804.002.166-1



RESPUESTAS PROPOSICIÓN 028 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



**HONORABLES CONCEJALES JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ,
URIEL ORTIZ RUIZ, DIONISIO CARRERO CORREA, MARTHA ANTOLINEZ
GARCIA, HENRY GAMBOA MEZA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, NANCY
ELVIRA LORA.**

Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez/ Unidad Deportiva Alfonso López
Tel.: 6450333 - 6323935 – 6454536 – 6450737 – 6329984
www.inderbu.gov.co
Bucaramanga–Colombia



INDERBU
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
Nit. : 804.002.166-1



RESPUESTA A PROPOSICION O28 CONCEJO DE BUCARAMANGA

HONORABLES CONCEJALES:

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, URIEL ORTIZ RUIZ, DIONISIO CARRERO CORREA, MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, HENRY GAMBOA MEZA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, NANCY ELVIRA LORA.

PREGUNTAS 1 A 5: No Aplican para el Inderbu

PREGUNTA No.6 Qué tipo de políticas y estrategias se han establecido por parte de la Secretaría, Instituto descentralizado o Institución que le permitan tanto a los menores de edad como a la población adulta divertirse sanamente? de existir, ¿Qué tipo de resultados se han dado?

RESPUESTA:

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU, de acuerdo con los Planes Nacional del Deporte y Recreación, así como Decenal del Deporte, ejecuta proyectos formativos, deportivos y recreativos diseñados para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y población especial en condición de vulnerabilidad, propiciando la sana ocupación del tiempo libre, la participación e integración de los diferentes sectores de la ciudad, contribuyendo a la formación integral de niños y jóvenes, utilizando el deporte como alternativa de prevención .

Del mismo modo, basado en la Ley 1622, que define joven a todo aquel que está entre los 14 y 28 años de edad, se ejecutan ocho proyectos del área de juventud dirigidos a dicha población, los cuales apuntan al cumplimiento del Plan de Desarrollo "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE" cuyo objetivo es Desarrollar acciones concertadas entre las instituciones públicas, privadas, no gubernamentales, sociales, y juveniles que garanticen a los jóvenes las condiciones para el acceso a las políticas públicas y el goce efectivo de sus derechos sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos.

AREA DE FORMACION DEPORTIVA	
PROYECTO	PROMEDIO PARTICIPANTES A 30. 09. 2013
Juegos Deportivos Intercolegiados	6567
Juegos y Festivales Escolares	3344
Escuelas de Iniciación Deportiva	2500
Capacitación	300

Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez/ Unidad Deportiva Alfonso López
Tel.: 6450333 - 6323935 – 6454536 – 6450737 – 6329984
www.inderbu.gov.co
Bucaramanga–Colombia



INDERBU
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
Nit. : 804.002.166-1



AREA DEPORTIVA Y RECREATIVA SOCIOCOMUNITARIA	
PROYECTO	PROMEDIO PARTICIPANTES A 30. 09. 2013
Olimpiadas Intercomunales	5800
Olimpiadas Campesinas e Interveredales	2100
Olimpiadas Carcelarias	2400
Olimpiadas Empresariales	800
Deporte y Recreación para Víctimas del Conflicto Armado Interno Residenciados en Bucaramanga.	1100
Juegos Paralímpicos	2200
Festivales del Adulto Mayor	3400
Recreovías Calles Vivas	120000
Festivales Deportivos Comunitarios	32000
Cuadras Recreativas	12000
Vacaciones Creativas	2200



INDERBU
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
Nit. : 804.002.166-1



AREA DE JUVENTUD	
PROYECTOS	JOVENES PARTICIPANTES SEGUNDO TRIMESTRE
Fortalecimiento de Espacios, Estructuras y Mecanismos de Participación Juvenil: Casas de Juventud y Gestores juveniles	1.960
Mejoramiento de la Participación Ciudadana	1.085
Capacitación y Formación Integral para Jóvenes	1.355
Capacitación para Organizaciones Juveniles	2.004
Mejoramiento y Apoyo a la Población Juvenil Vulnerable	630
Prevención y Formación Juvenil	2.141
Granjas Integrales	140

MEJORES RESULTADOS:

- ✚ En lo que se refiere a Escuelas de Iniciación Deportiva de manejar 12 instructores con 4 grupos cada uno, se pasó a 22 Instructores con 4 grupos cada uno, lo que significa que se ha duplicado la atención en la población infantil. Entre los logros obtenidos es de resaltar el fortalecimiento de las actividades de apoyo pedagógico y formación de valores, así como el fortalecimiento de las escuelas de padres y el articular nuestro trabajo con la comunidad.
- ✚ Se ha descentralizado el proyecto de recreovías, incrementando la atención por medio de las **Recreovías móviles**, llegando a los diferentes barrios, como también con los **Festivales Deportivos Comunitarios y Cuadras Recreativas**. La innovación con los **ciclopaseos urbanos** redescubriendo la ciudad en una actividad recreativa y de integración comunitaria, ha permitido la asistencia masiva de la comunidad en general.
- ✚ Se atiende a población de adultos mayores por medio de programas de actividad física en diferentes sectores de la ciudad, destacándose la ubicada en el CC. Cacique y en los diferentes parques donde la administración municipal ha instalado los gimnasios ecológicos.

Pregunta 7- ¿Cuáles son las actividades deportivas que se llevan a cabo en el parque extremo de la ciudad de Bucaramanga?. Existen problemas de seguridad a sus alrededores?. De ser así que medidas se han adoptado tendientes a garantizar la seguridad y tranquilidad de las personas que hacen uso de este parque?.



INDERBU

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA

Nit. : 804.002.166-1



Respuesta: Actualmente la obra no ha sido entregada formalmente al INDERBU, sin embargo se realizó el pasado mes de junio el II Festival de Deporte Extremo con la gestión y solicitud de los respectivos permisos a la constructora y la Secretaria de Infraestructura del Municipio, además en compañía de la Policía Nacional, donde se reunieron más de 500 deportistas extremos alrededor de dicha actividad, no sin desconocer la problemática de seguridad existente en el parque, la cual ha llevado al desmantelamiento parcial de la oficina de administración, cafetería y baterías de baño, para lo cual se realizó una mesa de trabajo y visita por parte de la Procuraduría Regional, el Señor Alcalde, el Comandante de la Policía Metropolitana, la Personería y la Secretaria de Infraestructura, concluyendo como necesidad prioritaria y urgente la instalación de un CAI MOVIL, y establecer, a través de la Secretaria de Infraestructura la entrada por el barrio Diamante II.

Pregunta 8- Dentro del Ámbito Nacional existe la Ley 1622 del 29 de Abril de 2013, que deroga las disposiciones adoptadas en la Ley 375 de 1997. Con base en lo anterior ¿Cuáles son los lineamientos que se adoptarán en el Municipio de Bucaramanga desde la dependencia que dirige, que permita materializar las políticas y lineamientos establecidos en este nuevo estatuto de la ciudadanía juvenil?

Respuesta:

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, viene adelantando la construcción e implementación de la Política Pública para los jóvenes de la Ciudad con base a lo estipulado en el Acuerdo 093 de 2009 por medio del cual se adoptó la política pública de juventud para la ciudad de Bucaramanga.

Para esto se creó el Decreto 127 de 2012 *“Por medio del cual se conforma y reglamenta el Comité Técnico Municipal de juventud y la Red de Concertación de Políticas de juventud de Bucaramanga”*. El Comité Técnico Municipal de Juventud es el encargado de orientar la actividad de la Administración Municipal de modo tal que se logre el mejoramiento de la situación integral de la juventud en Bucaramanga, para ello promueve la coordinación y concertación de todas las dependencias de la Administración Municipal; por otro lado, la Red tiene como objetivo articular los esfuerzos entre las organizaciones públicas, privadas, comunitarias y juveniles, para la planeación, ejecución y evaluación de acciones que propendan por el mejoramiento de las condiciones de la juventud, y la implementación de la Política Pública de Juventud de Bucaramanga.

Dicha Red aprobó la Ruta para la Construcción e implementación de la Política Pública de juventud de Bucaramanga la cual está estipulada en VIII fases:

I. ARTICULACION INSTITUCIONAL

OBJETIVO. Aunar voluntades del sector público y privado, academia y sociedad civil para trabajar en la formulación de la política pública de juventud.

PRODUCTO. Acuerdos de Articulación y cooperación interinstitucional, Red de concertación, Comité técnico Municipal, Ruta de formulación de la política pública validada y socializada.

Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez/ Unidad Deportiva Alfonso López

Tel.: 6450333 - 6323935 – 6454536 – 6450737 – 6329984

www.inderbu.gov.co
Bucaramanga–Colombia



INDERBU
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
Nit. : 804.002.166-1



II. DIAGNÓSTICO REALIDAD JUVENIL (CÓMO ESTAMOS)

OBJETIVO: Reconocer la situación y condición de los y las jóvenes en el municipio de Bucaramanga.

PRODUCTO. Documento de diagnóstico participativo, validado por los jóvenes, Instituciones y la sociedad civil.

III. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA JUVENIL PARA LA POLÍTICA PÚBLICA (QUE QUEREMOS)

OBJETIVO. Reconocer los imaginarios de la población joven y sus propuestas como actores de la política y de su desarrollo.

Determinar el enfoque y premisas de partida para la formulación de la política.

Identificar y comprender los escenarios deseados para el desarrollo juvenil en el municipio.

PRODUCTO. Mapeo de información básica por dinámicas del desarrollo y competencias territoriales. Ejes estratégicos de la política.

IV. ESTRATEGIA COMUNICATIVA

OBJETIVO. Diseñar una estrategia de comunicación creativa que permita hacer visible el proceso de formulación de la Política Pública.

PRODUCTO. Cartillas, pendones, botones, camisetas, manillas. Espacios de divulgación en radio, prensa y televisión.

V. FORMULACIÓN DEL DOCUMENTO POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

OBJETIVO. Elaboración de los lineamientos para la política.

PRODUCTO. Documento escrito: Lineamientos de la política pública de juventud.

Actas de compromisos frente a lo determinado por la política.

VI. SOCIALIZACION

OBJETIVO. Dar a conocer el documento final que describe los lineamientos generales de la PPJ.

PRODUCTO. Acuerdo Municipal que legitime la política pública de juventud y Publicación de dicha política.

VII. IMPLEMENTACIÓN

OBJETIVO. Formulación y desarrollo de planes, programas y proyectos.

PRODUCTO. Programas y proyectos en armonía con el plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga.

VIII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

OBJETIVO. Medir y verificar el cumplimiento de los objetivos establecido en la Política pública.

Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez/ Unidad Deportiva Alfonso López

Tel.: 6450333 - 6323935 – 6454536 – 6450737 – 6329984

www.inderbu.gov.co

Bucaramanga–Colombia



INDERBU
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
Nit. : 804.002.166-1



Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez/ Unidad Deportiva Alfonso López
Tel.: 6450333 - 6323935 – 6454536 – 6450737 – 6329984
www.inderbu.gov.co
Bucaramanga–Colombia